



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de ADEINCO S.A 8903042975 contra BERTIL QUINAYAS SAPUYES 12240896. Radicación 41001-40-03-009-2012-00-712-00.

Nuevamente y tal como fuera advertido con auto del 27 de mayo de la presente anualidad, al tenor del Artículo 446 regla 4 del Código General del Proceso, no se da trámite a la liquidación del crédito actualizada presentada, toda vez que según la última liquidación del crédito deben liquidarse los intereses a partir del 19 de noviembre de 2014, sobre un capital de \$6.499.713, trayendo unos intereses por la suma de \$4.517.011.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-